

**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN WEB
"SUSTENIUM PLUS INMUNO"**

La empresa Menarini Consumer Healthcare, S.A.U., con domicilio social en calle Guifré 724, 08918, Badalona (Barcelona) con CIF A-59089227 (en adelante el "Organizador"), lleva a cabo la presente acción con fines publicitarios o promocionales, (en adelante, la "Promoción"), que se registró de conformidad con las presentes Bases Legales.

La Promoción es gestionada por parte de la sociedad HIGHCO SPAIN S.L.U., entidad que actúa por cuenta del Organizador.

BASE 1ª.-OBJETO

Las presentes Bases Legales tienen por objeto regular la Promoción organizada por el Organizador según los términos recogidos en las mismas, y tienen por finalidad promover las compras del producto promocionado descrito en las presentes Bases Legales.

Los participantes de esta Promoción podrán obtener, por la compra del producto promocionado descrito en el apartado 3, una participación en el sorteo de acuerdo a lo establecido en estas Bases Legales.

BASE 2ª.-ÁMBITO TERRITORIAL Y DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La Promoción se llevará a cabo dentro del Estado Español. El período promocional tiene su inicio el 1 de septiembre de 2021 y su fin el 12 de diciembre de 2021.

BASE 3ª.-PRODUCTOS PROMOCIONADOS Y ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN

Los productos promocionados son los complementos alimenticios descritos a continuación:

C.Nacional/EAN	Descripción
194960.8/ 8437010967474	SUSTENIUM PLUS 12 SOBRES
199227.7/ 8437010967580	SUSTENIUM INMUNO 14 SOBRES

Los productos podrán adquirirse en farmacias físicas, farmacias con canal e-commerce o parafarmacias. En cualquier caso, para poder participar en la Promoción será necesario que se presente un documento acreditativo de la compra (ticket online, certificado de compra online etc.).

BASE 4ª.-PREMIOS

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático "Momentos Ganadores", según la mecánica detallada en apartado 5 de las presentes Bases Legales.

Hay un total de quince 15 premios a lo largo de todo el período promocional, a razón de un premio semanal. Cada premio consiste en una cámara deportiva marca Sunstech, valorada en un importe aproximado de 49,95€ (con el IVA 21% incluido).

BASE 5ª.-REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La presente Promoción está dirigida exclusivamente a consumidores que compren uno de los productos en promoción, mayores de 18 años, residentes en España (en adelante, el "Participante"). Quedan exentos de la participación a la Promoción todos los empleados de las empresas implicadas en el desarrollo de la Promoción, así como sus familiares directos, sin que puedan en ningún caso beneficiarse de los premios.

La presente participación tiene como contraprestación el consumo del producto en promoción, sin sobreprecio ni tarificación adicional alguna. Para participar en la Promoción, el Participante deberá comprar en un establecimiento adherido a la Promoción un producto promocionado de los descritos en el apartado 3 de las presentes Bases Legales entre el 1 de septiembre de 2021 y el 12 de diciembre de 2021. Posteriormente el usuario deberá entrar durante el período promocional en la web de Sustenium (www.sustenium.es) y completar un formulario con todos los campos obligatorios solicitados y donde se procederá a subir la imagen del correspondiente ticket de compra.

El usuario podrá participar en la Promoción tantas veces como tickets de compra tenga (los tickets repetidos solo contarán una vez), guardándose dicha/s participación/es únicamente en la semana que sean registradas en la web anteriormente mencionada, pudiendo cada Participante resultar ganador una única vez en toda la Promoción.

No serán válidos los tickets que no especifiquen correctamente el producto y la marca, ni tampoco cualquier otro formato de reporte de compras. Tampoco serán válidos los tickets en los que no se lea claramente el nombre de la farmacia o la fecha de compra.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos solicitados fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el premio en su caso.

La fecha para participar en el último sorteo es el 12 de diciembre de 2021 a las 23:59 horas. Después de esa hora, ya no se podrán subir más tickets de compra. Una vez completado y enviado el formulario, el Participante recibirá un email de confirmación conforme su participación se ha realizado correctamente. El Organizador se reserva el derecho de desestimar un ticket si lo considera fraudulento o no cumple con las condiciones contenidas en las presentes Bases Legales.

Se pueden consultar todos los productos de la marca en: www.sustenium.es.

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático "Momentos Ganadores", de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Los Participantes sabrán si son ganadores en el mismo momento de participar una vez enviado el formulario mediante el botón "Participar".
- Los Participantes que coincidan con un Momento Ganador obtendrán uno de los 15 premios descritos en las presentes Bases Legales.
- Para cada Momento Ganador habrá un día, una hora y minutos exactos. Los Momentos Ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la Promoción.
- En el supuesto de que algún Momento Ganador no coincida con la participación de ningún usuario, el premio se otorgará a la primera persona que participe posteriormente al Momento Ganador determinado. Si finalizada la Promoción no se ha registrado ninguna participación entre el Momento Ganador y la finalización de la Promoción, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer el Organizador del mismo como mejor estime conveniente.
- En el supuesto de que el Participante, o la participación correspondiente a un Momento Ganador no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales, el Participante perderá el derecho al premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo como mejor estime conveniente.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el premio al ganador en su caso.

Para participar, será requisito imprescindible que los usuarios acepten expresamente las presentes Bases Legales y la Política de Privacidad.

Para cualquier duda o reclamación el Participante puede contactar con el Organizador enviando un correo electrónico con el asunto 'Consulta Promoción Sustenium' a la dirección promociones@highco.es. El Participante dispondrá de un plazo máximo de 20 días naturales a contar desde el fin de la Promoción para realizar cualquier reclamación al Organizador.

BASE 6ª.- COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO AL GANADOR

La comunicación del premio al Participante ganador será automáticamente en el mismo momento de participar en la Promoción, una vez enviado el formulario mediante el botón "Participar".

HIGHO SPAIN S.L.U contactará con el ganador dentro de los 7 días posteriores a la celebración del sorteo, mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección de correo electrónico facilitada por el Participante en el formulario de registro de su participación en la Promoción. En este sentido, el Organizador no realizará comunicaciones comerciales al correo electrónico proporcionado salvo consentimiento expreso y separado del Participante.

En el supuesto de que el ganador no confirme la aceptación del premio dentro del plazo establecido de 7 días, por cualquier motivo, o que renuncie al premio, o no haya cumplido con los requisitos exigidos en las presentes Bases Legales, perderá el derecho al premio y se le ofrecerá al ganador suplente que será la siguiente participación en orden creciente. El número de suplentes extraídos nunca superará al número de ganadores.

El ganador deberá responder al correo electrónico enviado por HIGHO SPAIN S.L.U. con la siguiente información:

nombre y apellidos, dirección postal completa y número de móvil para poder realizar la entrega del premio correctamente. HIGHO SPAIN S.L.U se reserva el derecho de solicitar copia del DNI y ticket original al ganador.

La entrega del premio se realizará por HIGHCO SPAIN S.L.U en el domicilio indicado por el ganador. En todo caso, el plazo máximo de entrega del premio será de 1 mes, a contar desde la primera comunicación realizada al ganador de su condición de tal. El ganador deberá firmar conforme ha recibido el premio.

Se procederá al envío del premio en un máximo de 1 Intento, dejando un aviso a su disposición. Transcurrido el plazo máximo adicional de 1 mes, el premio quedará desierto.

El premio no podrá ser, en ningún caso, objeto de cambio, alteración o compensación en dinero a petición del ganador. El derecho al premio no puede cederse bajo ningún título. Si el ganador renunciase al premio, o si por cualquier motivo no ejerciere su derecho al premio, ello no dará derecho a canje, reembolso ni compensación de ninguna especie.

El Organizador se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de similares características.

Únicamente se podrá obtener un sólo premio por persona y hogar, es decir, aquel Participante que resulte agraciado una vez ya no podrá volver a ser declarado ganador durante el periodo promocional restante y tan solo se enviará un premio por domicilio.

BASE 7ª.-PROTECCIÓN DE DATOS DE CARACTER PERSONAL

Los datos personales facilitados ahora o en el futuro, en el marco de la participación en la presente Promoción, serán tratados por el Organizador, cuyo delegado de protección de datos puede contactarse en privacy@menarini.es y/o dpo@menarini.com, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

La finalidad del tratamiento será gestionar su participación en la Promoción (comprobar que cumplen las condiciones para ser Participantes y ganadores, contactar con los ganadores y entregar el premio).

Las bases legales para el tratamiento de los datos de los Participantes son las que se detallan a continuación:

- Respecto a la gestión de la participación en la Promoción y posterior entrega de los premios, la ejecución de esta Promoción en los términos y condiciones que aquí se establecen, el tratamiento de los datos personales vinculados a dicho fin es estrictamente necesario para dar cumplimiento a la presente relación jurídica.
- El cumplimiento de las obligaciones impuestas al Organizador por la normativa fiscal de aplicación (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, y sus respectivos reglamentos de desarrollo). El tratamiento de los datos personales vinculados a dicho fin es estrictamente necesario para dar cumplimiento a las mencionadas obligaciones legales.

Los datos personales de los que disponemos se tratarán mientras se ejecute la presente Promoción y sean necesarios para las actividades promocionales que se citan. Una vez finalizada la relación, los datos se conservarán a los solos efectos y durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales que sean de aplicación.

Sólo tendrán acceso a los mismos aquellos terceros a los que el Organizador esté legalmente obligado a facilitarlos (como bancos u organismos de la Administración Tributaria) y las empresas a las que pueda encomendar servicios de gestión interna.

En cualquier caso, el tratamiento de sus datos personales tendrá lugar dentro de la Unión Europea.

El Organizador le informa que podrá darse de baja de sus comunicaciones electrónicas en cualquier momento, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, o revocar el consentimiento prestado, mediante comunicación escrita dirigida al Organizador con domicilio en calle Guifré 724, 08918, Badalona (Barcelona) o a través de la dirección electrónica privacy@menarini.es y/o dpo@menarini.com indicando claramente el derecho que desea ejercitar y acompañando su Documento Nacional de Identidad o cualquier documento similar que acredite su personalidad. También tendrá derecho a reclamar a la Agencia Española de Protección de Datos.

El Participante garantiza que los datos facilitados al Organizador con motivo de la presente Promoción, son veraces y se responsabilizará de comunicar cualquier modificación de los mismos al Organizador. Serán nulas las participaciones incompletas o con datos erróneos o falsos.

BASE 8ª.-CONSIDERACIONES GENERALES

El registro y aceptación en participar en esta Promoción implica que el Participante ha leído, entendido y aceptado, sin reserva alguna, las presentes Bases Legales, cualesquiera condiciones particulares o especiales que, en su caso, complementen, modifiquen o sustituyan las presentes Bases Legales en relación con determinados aspectos de la Promoción.

El Organizador no se hace responsable de los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones que impidan acceder u operar en la página web de la Promoción con normalidad, así como de pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que afecten al desarrollo e implementación de la presente Promoción; quedando asimismo exento de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

Asimismo, el Organizador no se responsabiliza de cualesquiera errores que pudiera cometer el Participante a la hora de facilitar sus datos personales, y especialmente no se hace responsable de los errores que pudieran darse en los premios cuando éstos sean consecuencia del registro incorrecto, incompleto o erróneo de los datos solicitados al Participante.

El Organizador se reserva el derecho a modificar, suspender o interrumpir en cualquier momento y por cualquier motivo la presente Promoción incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justificada o supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas Bases Legales de la acción promocional o su anulación definitiva.

BASE 9ª.-CONDUCTA DEL PARTICIPANTE. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

No está permitido el uso de la Promoción con fines fraudulentos, o relacionados con delitos penales o actividades ilícitas de ningún tipo, o en general realizar un mal uso de la Promoción (incumplimiento de las Bases Legales o cualquier otra disposición aplicable), quedando el Organizador exento de responsabilidad por los errores, incidentes o perjuicios que puedan producirse en el desarrollo de la Promoción y que sean imputables a terceras entidades que la gestionen o que participen en ella de cualquier modo.

También se prohíbe enviar, usar o reutilizar material ilegal, ofensivo, abusivo, indecente, difamatorio, obsceno o amenazante de ningún tipo, o que suponga una violación de derechos de autor, marcas registradas o confidencialidad, privacidad o cualquier otro derecho, o sea de otro modo injurioso o censurable para terceras partes, o cuyo contenido contenga virus informáticos, propaganda política, contenido publicitario, correos en cadena, envío masivo de correos o cualquier otro tipo de "spam" y, en general, cualquier tipo de molestia o inconveniente innecesario, reservándose el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Promoción el derecho de excluir de la participación a todos aquellos Participantes cuya actuación sea contraria a lo referido en el presente apartado, incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo a todos aquellos Participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que, en su caso, le pudieran corresponder.

BASE 10ª.-FISCALIDAD

El premio obtenido en la presente Promoción quedará sujeto a las pertinentes obligaciones fiscales en la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y a los impuestos que resultasen de aplicación.

Los premios de la presente Promoción, de conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio y el RD 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas), no están sujetos a ingreso a cuenta del referido impuesto por ser el premio inferior a 300 euros.

Igualmente son de aplicación la Ley de regulación del juego nº 13/2011, de 27 de mayo, el Texto refundido de Tasas Fiscales, DL 3059/1966, de 1 de diciembre y la Disposición adicional primera de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley 17/2009, 23 de noviembre sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

BASE 11ª.-JURISDICCION COMPETENTE

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases Legales, tanto el Organizador como los Participantes en esta Promoción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona. Esta Promoción se regirá por las presentes Bases Legales y por la ley española vigente.

BASE 12ª.-DISPONIBILIDAD DE LAS BASES LEGALES

Las presentes Bases Legales se encuentran depositadas y protocolizadas para su consulta en la Notaría de, D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, Notarios del Ilustre Colegio de Madrid, situada en calle Mártires 25, 28660 de Boadilla del Monte – Madrid, según disponibilidad del fedatario público en el momento del depósito, quedando a la libre disposición de los consumidores.

También están disponibles para su consulta en la página web de la Promoción www.sustenium.es.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Saual", with a horizontal line underneath the name.